

EXP-UNC: 0044443/2015

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1318/2015; y

CONSIDERANDO:

Que en el art. 1° de la citada resolución, se ha deslizado un error material involuntario, respecto de la fecha término de la designación interina de la Prof. María Elisa Zurita;

Que corresponde enmendar dicho error;

Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la Resolución Decanal N° 1318/2015, e su art. 1°, sólo en lo que se refiere a la fecha término de la designación interina de la **Profesora María Elisa ZURITA**, legajo 28241, como Profesora Asistente semi-exclusiva en la cátedra Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales, de la Escuela de Letras, para que donde dice: "...hasta el 30 de Noviembre de 2015", diga: "...**hasta el 31 de Diciembre de 2015**".

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 26 OCT 2015

RESOLUCIÓN N°: **1487**
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DUGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES